Conclusiones importantes sobre probabilidad condicionada

CURSO TEMA WWW.DANIPARTAL.NET

2ºBach PROBABILIDAD 09 Colegio Marista "La Inmaculada" de Granada

INFORMACIÓN GENERAL

¿Cómo calcular el valor de la probabilidad condicionada?

Vídeo asociado:

https://www.youtube.com/watch?v=7kvU0phOApU

PROBABILIDAD DE LA INTERSECCIÓN

En sucesos independientes se cumple: $P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B)$.

En sucesos dependientes se cumple: $P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B/A) \rightarrow Estamos$ ante una **probabilidad compuesta**, donde P(A) indica la probabilidad del suceso A y P(B/A) indica la probabilidad de que ocurra B si antes se ha cumplido A. Importante el orden: primero acontece A y luego acontece B.

iOjo! Si fuese al revés, la probabilidad compuesta sería: $P(B \cap A) = P(B) \cdot P(A/B)$.

En sucesos dependientes es claro que: $P(B/A) \neq P(B)$ y $P(A/B) \neq P(A) \rightarrow iMuy$ importante! Una cosa es la probabilidad de B (P(B)) y otra cosa es la probabilidad de B condicionada a que antes ocurra A (P(B/A)).

¿CÓMO SE CALCULA LA PROBABILIDAD CONDICIONADA P(B/A)?

Depende del tipo de ejercicio que estemos resolviendo.

En sucesos independientes no hay condicionamiento, por lo que se cumplen las siguientes igualdades: $P(B/A) = P(B/\bar{A}) = P(B)$ y $P(A/B) = P(A/\bar{B}) = P(A)$. Es lógico, piénsalo bien. Si B no depende de A, la probabilidad de B no se ve afectada por lo que haya pasado antes con A.

En sucesos dependientes, el valor de P(B/A) se obtiene mediante razonamiento lógico de casos favorables dividido entre casos posibles (regla de Laplace). Tal y como hemos razonado en apartados anteriores al dibujar diagramas de árbol y las probabilidades de cada rama.

En ocasiones no tenemos información suficiente para aplicar la regla de Laplace, pero si conocemos la probabilidad de la intersección y la probabilidad de A siempre podemos despejar la siguiente expresión:

$$P(A \cap B) = P(A) \cdot P(B/A) \rightarrow P(B/A) = \frac{P(A \cap B)}{P(A)}$$
, siempre que $P(A) \neq 0$

Si intercambiamos el orden en que acontecen los sucesos, tendríamos la siguiente igualdad:

$$P(B \cap A) = P(B) \cdot P(A/B) \rightarrow P(A/B) = \frac{P(B \cap A)}{P(B)}$$
, siempre que $P(B) \neq 0$

Conclusiones importantes sobre probabilidad condicionada

RECUERDA: SUCESO INDEPENDIENTE NO ES LO MISMO QUE SUCESO INCOMPATIBLE

En sucesos incompatibles (sin elementos en común) \rightarrow A \cap B = \emptyset \rightarrow P(A \cap B) = 0.

En sucesos incompatibles (sin elementos en común) $\rightarrow P(A \cup B) = P(A) + P(B)$.

En sucesos compatibles (con elementos en común) $\rightarrow P(A \cup B) = P(A) + P(B) - P(A \cap B)$.